

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de agosto de 2023.-
DECRETO ALC. N° 5.614/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 5.062, de fecha 18 de julio de 2023, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 089/2023, denominada “Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Estrella del Norte 1, Comuna de Alto Hospicio”, ID 3447-128-LP23; Memorando N° 1.053, de fecha 07 de agosto de 2023, que solicita decretar las modificaciones a las Bases Administrativas y Técnicas en el sentido que se indica.

DECRETO:

1. Modifíquese las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública N° 089/2023, denominada “Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Estrella del Norte 1, Comuna de Alto Hospicio”, ID 3447-128-LP23, en el siguiente sentido:

Art. 38°, Título VII “Presentación de las Ofertas”, Bases Administrativas

Los interesados deberán presentar todos los antecedentes requeridos y que conformen sus Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos, sólo a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas del Estado (www.mercadopublico.cl), con sus anexos, si correspondiere, **antes de las 12:00 hrs. del martes 08 de agosto del 2023**. La única excepción a este mecanismo de presentación es la **garantía de seriedad de la oferta** que deberá presentarse según lo señalado en el **Art.78°** de las bases, sin perjuicio que además debe ingresar una copia digital de la misma en el portal electrónico, dentro de los antecedentes técnicos.

Debe Decir:

Art. 38° Los interesados deberán presentar todos los antecedentes requeridos y que conformen sus Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos, sólo a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas del Estado (www.mercadopublico.cl), con sus anexos, si correspondiere, **antes de las 12:00 hrs. del viernes 11 de agosto del 2023**. La única excepción a este mecanismo de presentación es la **garantía de seriedad de la oferta** que deberá presentarse según lo señalado en el **Art.78°** de las bases, sin perjuicio que además debe ingresar una copia digital de la misma en el portal electrónico, dentro de los antecedentes técnicos.

Art. 173°, Título XXXVI “Análisis de Precios Unitarios”, Bases Administrativas

Donde Dice:

Art. 173° Se deberán elaborar los siguientes análisis de precios unitarios, de acuerdo al itemizado del presupuesto del formato que se acompañará en las presentes Bases:

MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL J.V. ESTRELLA DEL NORTE 1	
B.2.1	Techumbre (Incluye Cielo)
B.2.2	Cielo
B.2.3	Muro existente
B.2.4	Ventanal
B.2.5	Apertura Vano (30x30cm)
C.1.6	Instalación Yeso Cartón 10mm



C.1.7	Cornisas de Poliestireno
C.1.8	Canaletas y bajadas de Aguas lluvias
C.1.9	Hojalatería
C.3.1	Tabique Acero Galvanizado Inc. Rev. RH 12,5mm
C.3.2	Instalación Bloque de Vidrio
C.3.3	Sistema Apoyo (Columna vertical Estructura Metálica)
C.3.4	Refuerzo de Vigas
C.6.2	Porcelanato Piso
C.6.3	Guardapolvos
C.7.2	Confección Protección Ventanas
C.7.3	Pintura Anticorrosiva
C.11.4	Puertas Madera Doble 0,9m Incluye bisagras
C.11.6.2	Cerradura Estándar

Debe Decir:

Art. 173º Se deberán elaborar los siguientes análisis de precios unitarios, de acuerdo al itemizado del presupuesto del formato que se acompañará en las presentes Bases:

MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL J.V. ESTRELLA DEL NORTE 1	
B.1	Retiro cierre perimetral existente
B.2	Retiro de ventana de policarbonato con protección metálica 8,10x2,00m
B.3	Demolición radier existente
B.4	Retiro de cerámicas en mal estado
B.5	Retiro de artefactos eléctricos existentes
B.6	Retiro cableado existente
B.7	Preparación de superficie de muros interiores y cielo
B.8	Retiro de tabique y puerta de baño
C.3.3	Perfil metálico L 65x65x4mm
C.3.6	Perfil metálico Rect. 100x50x3mm
C.3.9	Pintura anticorrosiva
C.3.13.1	Excavaciones
C.3.13.4	Emplantillado G-5
C.3.13.6	Moldaje
C.3.13.7	Hormigón G-20
C.7.4	Quincallería puerta y portón de acceso
C.8.2	Base Estabilizada Compactada e=20cm
C.9.2	Protecciones plegables de ventana perfil metálico 20x20x2mm
C.9.4	Pintura esmalte sintético

Art. 187º, Título XLIII "Calendario de la Propuesta", Bases Administrativas

Donde Dice:

Art. 187º Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán formar parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:

Publicación	: Miércoles, 19 de Julio del 2023.
Inicio Consultas	: Miércoles, 19 de Julio del 2023, desde las 20:00 hrs.
Visita a Terreno	: Martes, 25 de julio del 2023, a las 12:30 hrs.
Término Consultas	: Jueves, 27 de julio del 2023, hasta las 14:00 hrs.
Respuestas	: Martes, 01 de agosto del 2023, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Martes, 08 de agosto del 2023, a las 12:00 hrs.
Apertura	: Martes, 08 de agosto del 2023, a las 12:30 hrs.

Debe Decir:

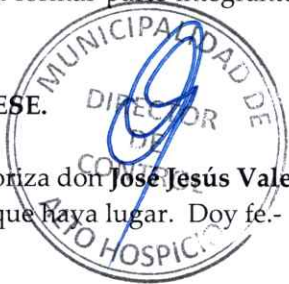
Art. 187º Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán formar parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:

Publicación	: Miércoles, 19 de Julio del 2023.
Inicio Consultas	: Miércoles, 19 de Julio del 2023, desde las 20:00 hrs.
Visita a Terreno	: Martes, 25 de julio del 2023, a las 12:30 hrs.
Término Consultas	: Jueves, 27 de julio del 2023, hasta las 14:00 hrs.
Respuestas	: Martes, 01 de agosto del 2023, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Viernes, 11 de agosto del 2023, a las 12:00 hrs.
Apertura	: Viernes, 11 de agosto del 2023, a las 12:30 hrs.

2. Modifíquese el punto 2 del Decreto Alcaldicio N°5.062/2023 de fecha 18 de julio del 2023, ya que éste de igual modo debe decir que la fecha de Cierre de Ofertas, será el próximo viernes 11 de agosto del 2023 a las 12:00 horas y apertura será el próximo viernes 11 de agosto del 2023 a las 12:30 horas.
3. En razón de no perjudicar a los oferentes que hayan ingresado su oferta antes de notificada la presente modificación en el portal del Mercado Publico, se respetará la vigencia de la garantía por concepto de seriedad de la oferta, en la fecha inicial programada, así como cualquier otro antecedente donde se solicite fecha de vigencia.
4. Como se indica en el Art. 30º de las Bases, desde la publicación de las modificaciones, aclaraciones y/o respuestas, estas se entenderán informadas a los participantes por el sólo hecho de ser publicadas en la página web del Mercado Público, **ID N° 3447-128-LP23**, y desde entonces pasarán a formar parte integrante de las Bases Administrativas y/o Técnicas según corresponda.

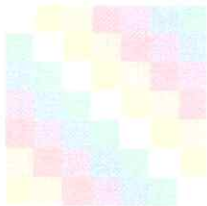
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JYP/cao
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Obras Municipales
Juridico